



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



CABOTAJE MARÍTIMO

Complemento al transporte terrestre

Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal

Políticas Nacional y Objetivos del Sector



Política General de Gobierno

- 1 Paz social y gobernabilidad
- 2 Concertación y diálogo nacional
- 3 Protección social para el desarrollo
- 4 Reactivación económica 
- 5 Impulso al desarrollo de los departamentos
- 6 Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional
- 7 Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes
- 8 La salud como derecho humano
- 9 Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida

Lineamiento 4.5: Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores (...) **transportes** y comunicaciones.

Lineamiento 4.9: Impulsar el crecimiento del comercio, la inversión y las exportaciones de bienes y servicios de manera sostenible, con énfasis en las agroexportaciones.



PESEM al 2026

Objetivo Estratégico sectorial 01:
Reducir los tiempos y costos logísticos en el sistema de transporte.



Objetivo Estratégico sectorial 02:
Mejorar la seguridad y la calidad ambiental en el sistema de transportes y comunicaciones.



Política Nacional del Sector Transportes

Estrategias específicas para el transporte acuático:

- Establecer mecanismos que incentiven la reactivación y desarrollo de la actividad naviera en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre.
- Establecer mecanismos que promuevan el desarrollo del cabotaje.
- Preservar el adecuado cumplimiento de los convenios y normas internacionales de seguridad marítima y portuaria.
- Mejorar el marco normativo para promover el efectivo desarrollo de la marina mercante nacional.



Cabotaje Marítimo como complemento del transporte terrestre



¿Qué es el cabotaje?

Es el Transporte de carga y/o pasajeros embarcada en un **puerto nacional**, para ser desembarcado en otro puerto nacional, dentro del litoral peruano.

Artículo N° 3 del Reglamento del D.L. N° 1413, aprobado con D.S. 029-2019-MTC

Requisitos Actuales :

- Contar con permiso de operación y estar constituido en el país.
- Obtener Certificado de Condiciones de Seguridad de la nave

Nota: D.L. N.º 1413, solo exonera del requisito a)

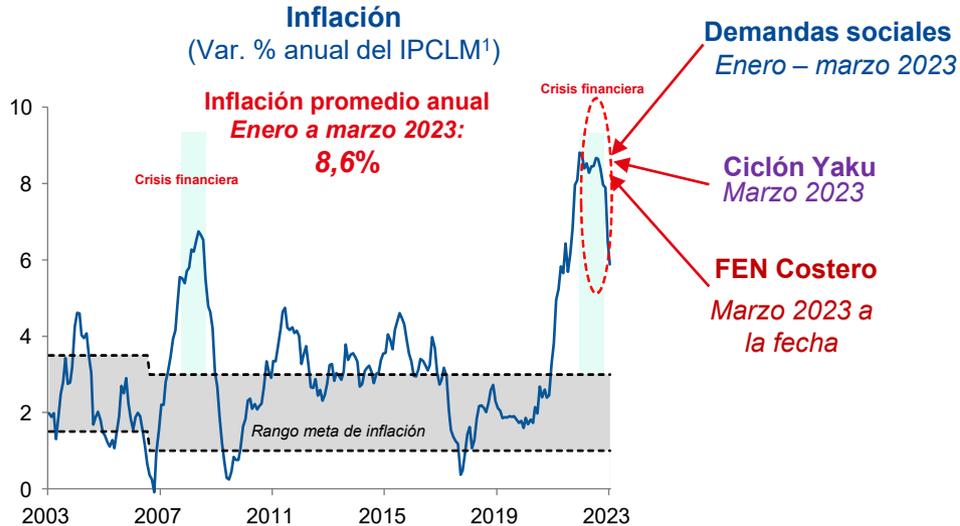


Puertos del Perú



El Cabotaje atiende Problemas Públicos

Demandas sociales y desastres naturales



En 2023, los **bloqueos de carretera** ocasionados por demandas sociales y fenómenos climatológicos (Ciclón Yaku y FEN) **generan presión inflacionaria**.

Alta inseguridad (robos) en las vías...

Inseguridad



Alrededor de 10 contenedores por mes sufren de **incidentes de robos** a nivel nacional, representando pérdidas de más de 120 mil de dólares.

1/ IPCLM: Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana. Fuente: INEI.

2/ Incluyen los siguientes vehículos: camiones, remolcador, remolcador-semirremolque y semirremolque. Fuente: ONSV – MTC, Región Policial Callao.

Beneficios Sociales



Mayor conexión entre regiones ante bloqueos de vías por demandas sociales o fenómenos naturales

- Esta alternativa de transporte hará posible la conexión de todo el litoral peruano con un costo de flete razonable y tiempo de traslado eficiente frente a los bloqueos de vías por demandas sociales o fenómenos naturales.



Reducción de congestión e inseguridad en vías

- Un cabotaje marítimo consolidado permitirá la reducción de la congestión en las vías por día, permitiendo un flujo continuo de una manera más eficiente. Menor congestión, menos posibilidad de robos.



Consumidor final beneficiado

- El consumidor final se verá beneficiado con la obtención de los productos para consumo a tiempo y a un precio adecuado como consecuencia de la reducción del costo de flete en el traslado de las mercancías.



Incremento de puestos de trabajo en el sector público y privado

- Incremento de puestos de trabajo en las actividades marítimas, portuarias y conexas, así como también para las personas naturales o jurídicas que brindan servicio de transporte de carga, actividades de recepción y despacho de naves, remolcaje y actividades conexas en tierra.



Cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible

- A través de la promoción de transportes que reduzcan las emisiones de gas invernadero coadyuva al cumplimiento de dichos compromisos en materia ambiental, de conectividad, reducción de desigualdades, etc.

Beneficios Logísticos



Reducción en los fletes

- Reducción del Flete de Cabotaje por el ingreso de competencia al mercado naviero actual en alrededor entre 15% - 20%.



Mayor eficiencia logística

- Menores kilómetros recorridos en vías terrestres, apostando por la multimodalidad en transporte de carga.
- Permite el transporte de carga en grandes volúmenes en un solo viaje.



Conectividad eficiente

- El cabotaje permite mantener los mercados conectados en caso de un desastre natural bloquee rutas, además de ser una complemento eficiente para el transporte terrestre.



Atención a demanda futura de chancay

- Permitirá atender la demanda próxima de movimiento de carga tras el inicio de las operaciones del Puerto de Chancay.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Propuesta Normativa



Proyecto de Ley que modifica el D.L. N.º 1413, D.L. para promover y facilitar el Transporte Marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y carga, y aprueba otras disposiciones

Antecedentes de la Norma

2018



13.09.2018, se aprueba el D.L. 1413 que busca promover y facilitar el transporte marítimo en tráfico de cabotaje (excluyendo la carga de granel líquidos) así como la **Única Disposición Complementaria Transitoria establece que, por el periodo de 03 años, se exceptúe del requisito de constitución en el país y de obtener el permiso de operación.**

2019



06.08.2019, se emite D.S. 029-2019-MTC, aprueba el reglamento del D.L. 1413, estableciendo requisitos, tanto para nacionales y extranjeros.

2020



16.03.2020. Declaratoria emergencia nacional por pandemia Covid-19.

2022



06.08.2022. Vence el periodo de tres años establecido en el DL 1413.

2023



MTC: Presenta proyecto de Ley que modifica el DL 1413
Propone:
Eliminar el requisito permiso de operación y la necesidad de constitución en el país para las empresas nacionales y extranjeras.
[La Implementación de programas de innovación supervisados, de carácter temporal.](#)

El Congreso tiene un predictamen del P.L. N° 5175/2022-PE, con texto sustitutorio.

Propuesta normativa

Requisitos Actuales

a) Contar con permiso de operación y estar constituido en el país.



b) Obtener Certificado de Condiciones de Seguridad de la nave



Se mantiene obligación del certificado de condiciones de seguridad de transporte, expedido por el MTC.

Texto Sustitutorio

Definición de cabotaje

Se entiende por cabotaje aquella operación de transporte de carga o de pasajeros de origen nacional, para destino nacional, que se realiza a través de puertos de la República. Se precisa que el transporte de carga o de pasajeros entre puertos nacionales que tengan como origen o destino final puertos extranjeros será considerado tráfico marítimo internacional y no de cabotaje.

Propuesta

1

Liberalización del transporte de cabotaje

Eliminación de los requisitos de constitución en el país y la obtención del permiso de operación.

2

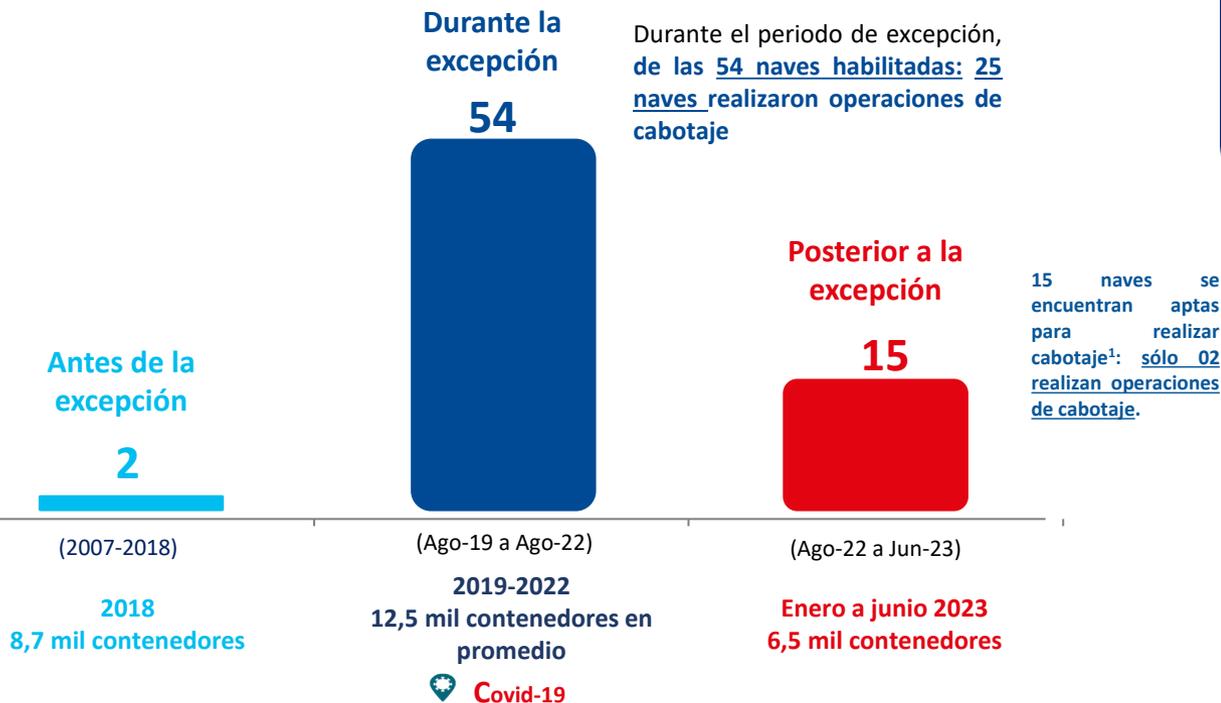
Regulación complementaria

Implementación de programas de innovación supervisados, de carácter temporal, promoviendo el cabotaje de forma eficiente:

- (i) Procedimientos operativos y administrativos específicos para cabotaje.
- (ii) Brindando facilidades portuarias para el manejo de la carga de cabotaje y,
- (iii) Impulsando la logística de carga.

Que esperamos...

1 Mas buques que realicen cabotaje



Con el P.L. se espera incrementar el número de naves que operan actualmente y **superar el número de 25 unidades que operaron durante la excepción.**



1/ Al 25 de agosto de 2023. El número de naves aptas se encuentra sujeto al cumplimiento de los requisitos para obtener el Certificado de Condiciones de Seguridad. Fuente: DTA- MTC, APN.

Mejora de condiciones

2 Promoción de programas...



Promoción de programas de innovación supervisados

- MTC promueve programas de innovación supervisados, de carácter temporal.
- En materia de políticas públicas y/o regulación
- Con el objeto de **impulsar y facilitar el tráfico de cabotaje marítimo.**



Facilidades portuarias para el manejo de la carga de cabotaje que agilicen el proceso de ingreso y salida de la carga.



Procedimientos operativos y administrativos que faciliten la fluidez de la carga de Cabotaje.



Regulación que promueva el uso de Plataformas Logísticas, para incentivar la consolidación de carga para cabotaje.

1/ Al 25 de agosto de 2023. El número de naves aptas se encuentra sujeto al cumplimiento de los requisitos para obtener el Certificado de Condiciones de Seguridad. Fuente: DTA- MTC, APN.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



GRACIAS

